SEGUNDO

INFORME TRIMESTRAL

ABRIL A JUNIO 2025

BANEVIM

El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas tiene por objeto, administrar, integrar, sistematizar, analizar y difundir información y estadísticas sobre casos o incidencias de violencia contra las mujeres. La información que se utilizó en la elaboración de este documento fue proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] (de ahora en adelante instancias responsables) de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Zacatecas; quienes a partir del acercamiento y/o solicitudes de servicios de asesoría, atención y apoyo realizadas por mujeres en situación de violencia, se encargan de generar expedientes (registros administrativos) de cada uno de los casos. Según lo ordena la LAMVLVZ, así como su Reglamento; las instancias responsables de la alimentación del Banco Estatal son las siguientes:

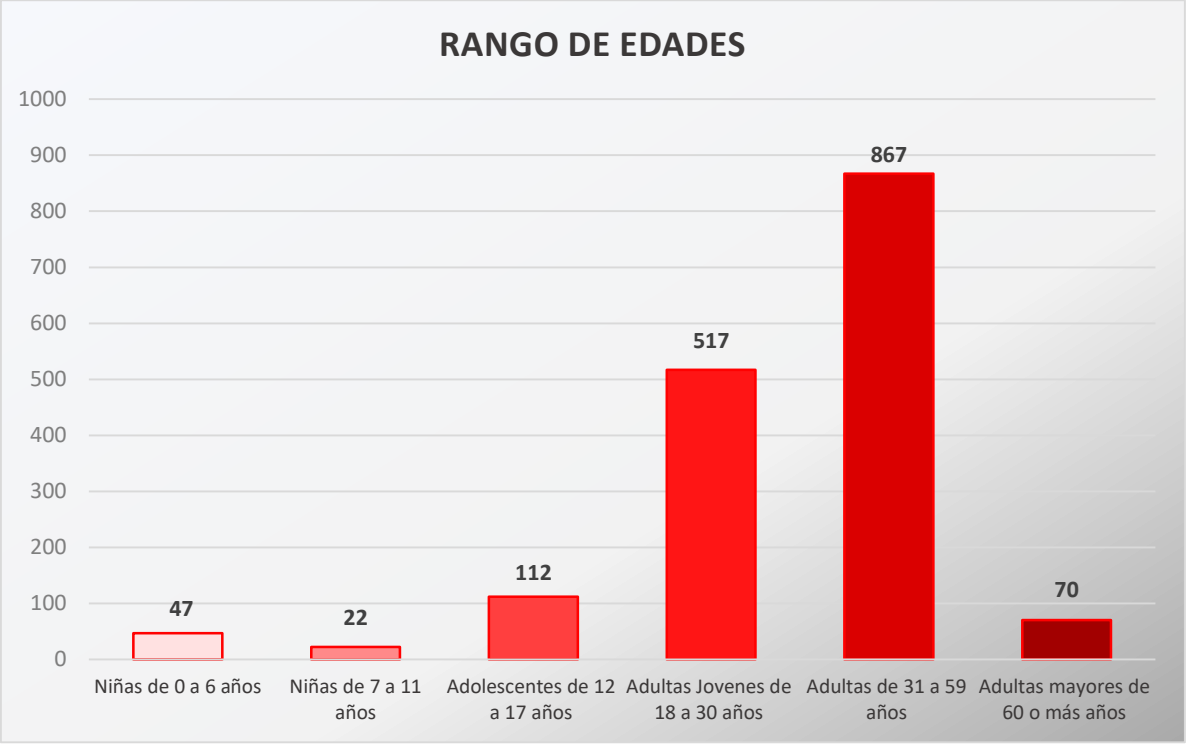
1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de las mujeres en situación de violencia, el presente documento es una recopilación estadística de la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas; tomando como base los datos proporcionados durante el **segundo trimestre del año 2025**, los cuales corresponden al número de registros realizados durante el periodo señalado.

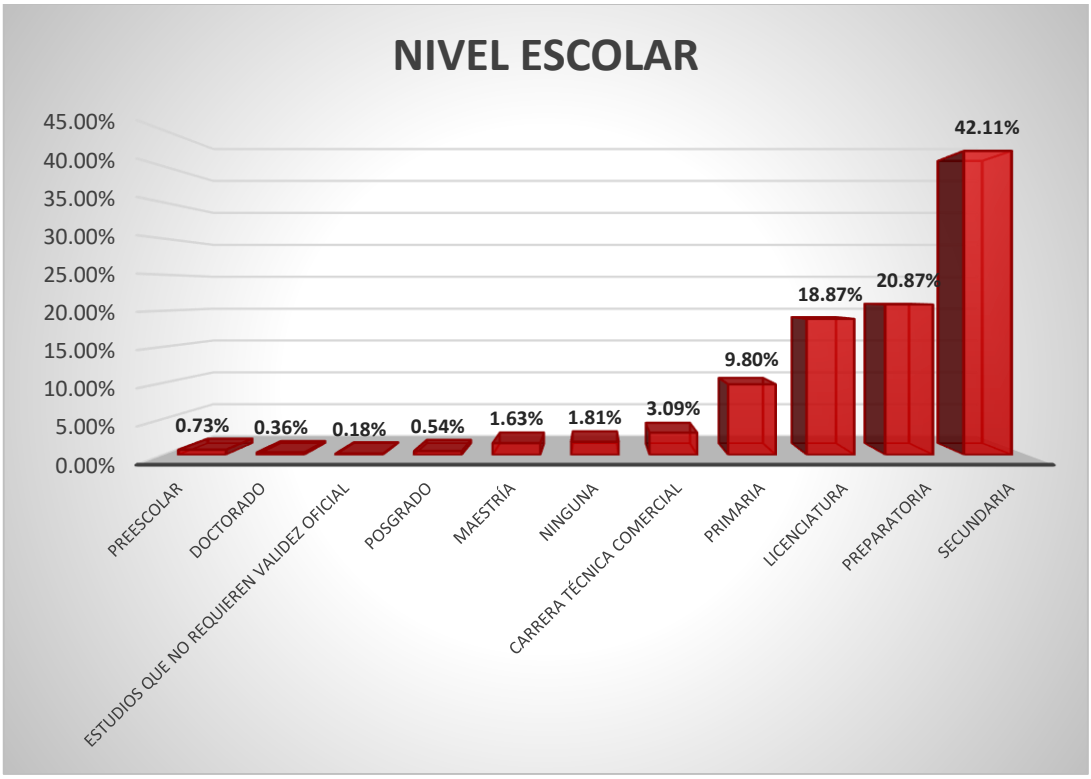
a) Para obtener mayor información acerca de las instituciones responsables que alimentan la plataforma BANEVIM, remitirse al apartado “Instancias que proporcionan información” de este documento.

b) Estos registros no necesariamente representan el número de hechos o incidencias ocurridas durante el mismo. Por último, es importante mencionar que, el Banco Estatal comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá analizarse la situación de violencia contra las mujeres a partir de los informes trimestrales y/o semestrales publicados en el Banco Estatal, o bien, dándole seguimiento a la actualización mensual de datos presentada en el portal del Banco Estatal.

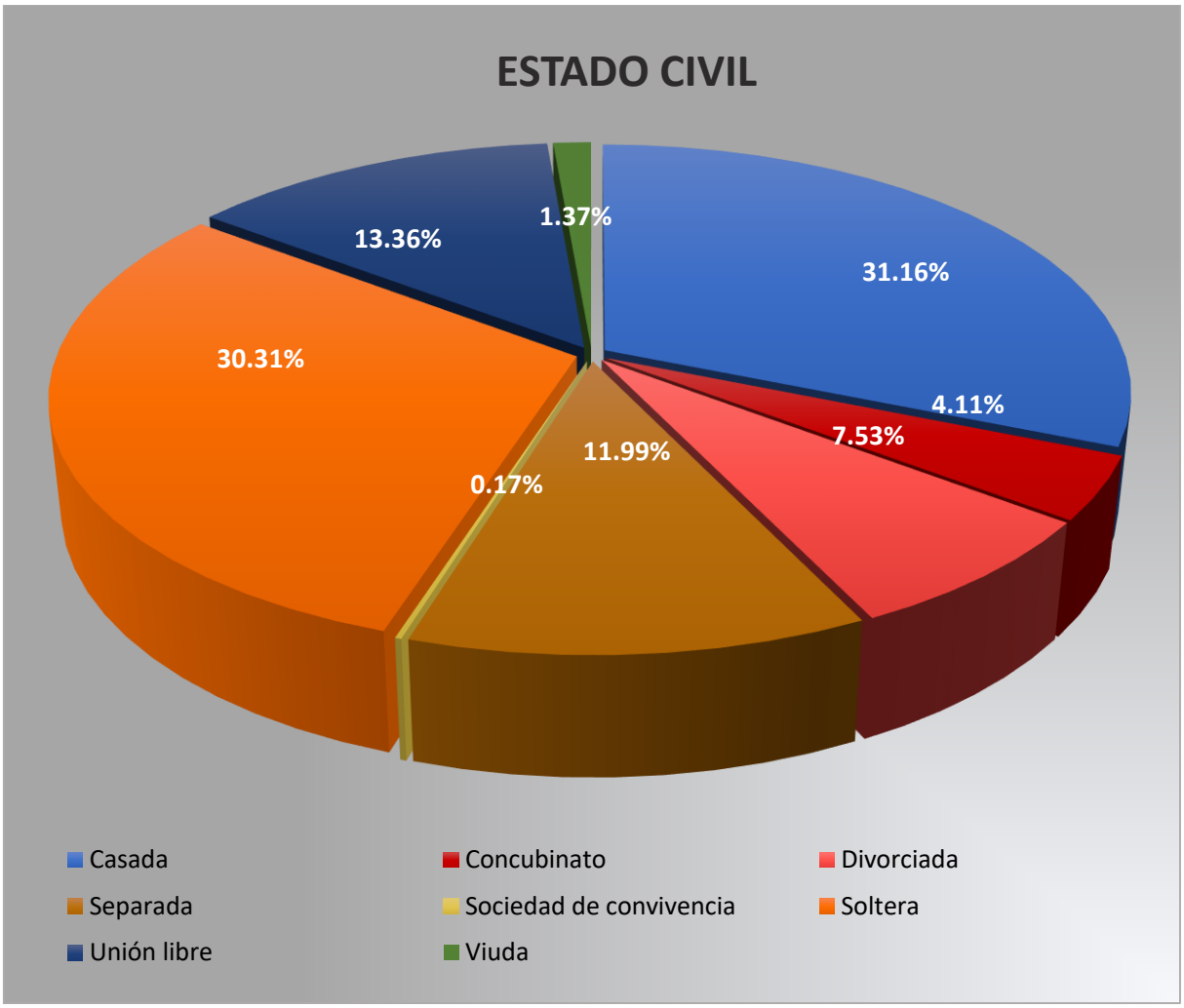
Se registró un total de 1,635 casos de violencia contra las mujeres en el trimestre de Abril a Junio del año 2025 de los cuales se obtuvo lo siguiente:



Se identifica que una mujer puede ser víctima de violencia en cualquier etapa de su vida; la violencia contra las mujeres es dirigida con mayor frecuencia a mujeres que se encuentran en edad reproductiva, siendo las mujeres que se encuentran en los grupos de edad de 18 a 30 años y el de 31 a 51 años, en total estos grupos suman el 84.65% del total de mujeres que reportaron vivir un caso de violencia.

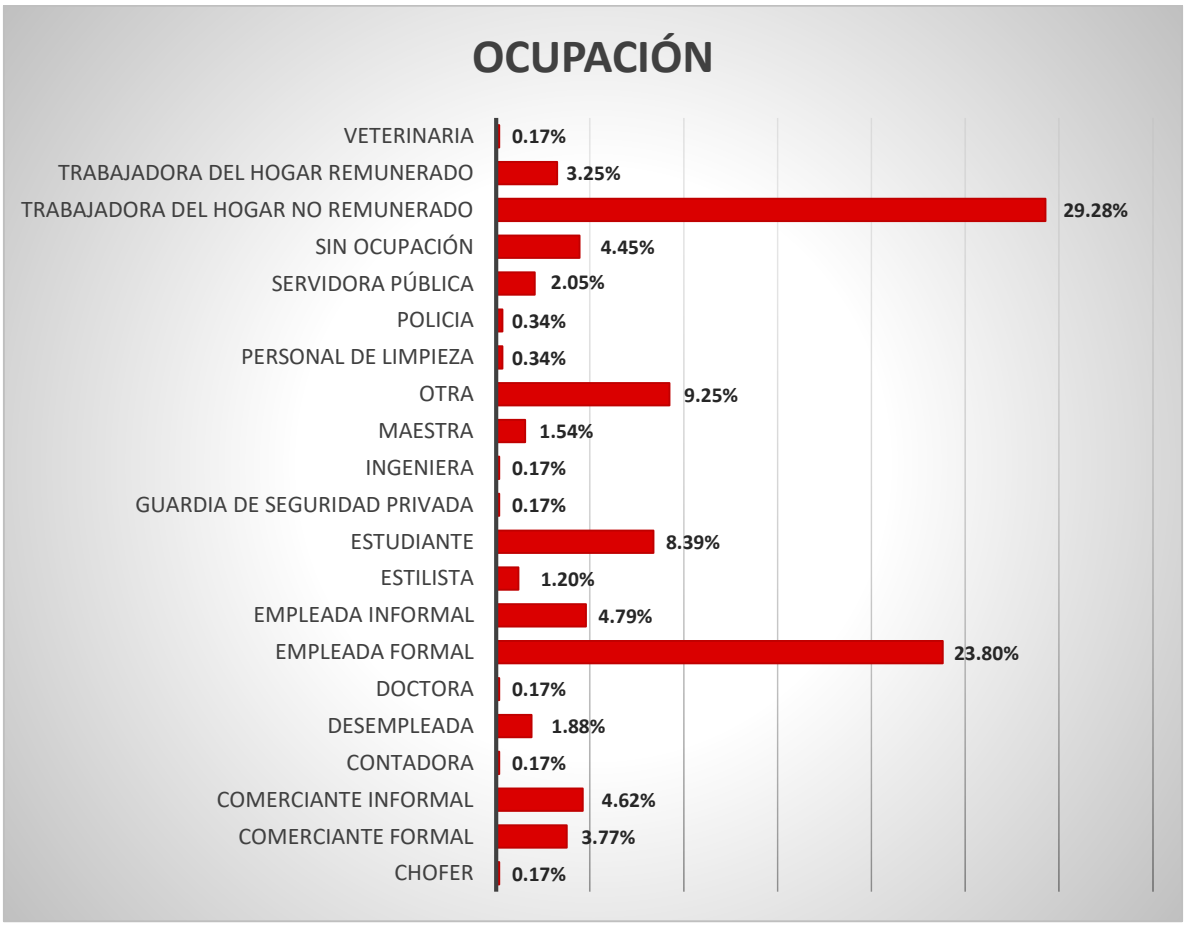


El 42.11% de las mujeres que reportaron sufrir algún caso de violencia, informo tener estudios de secundaria, el 45.37% de las mujeres cuenta con estudios de preparatoria o más, el 9.80% solo cuenta con estudios de primaria, el 1.81% de las mujeres reporto no contar con ningún grado de estudio.



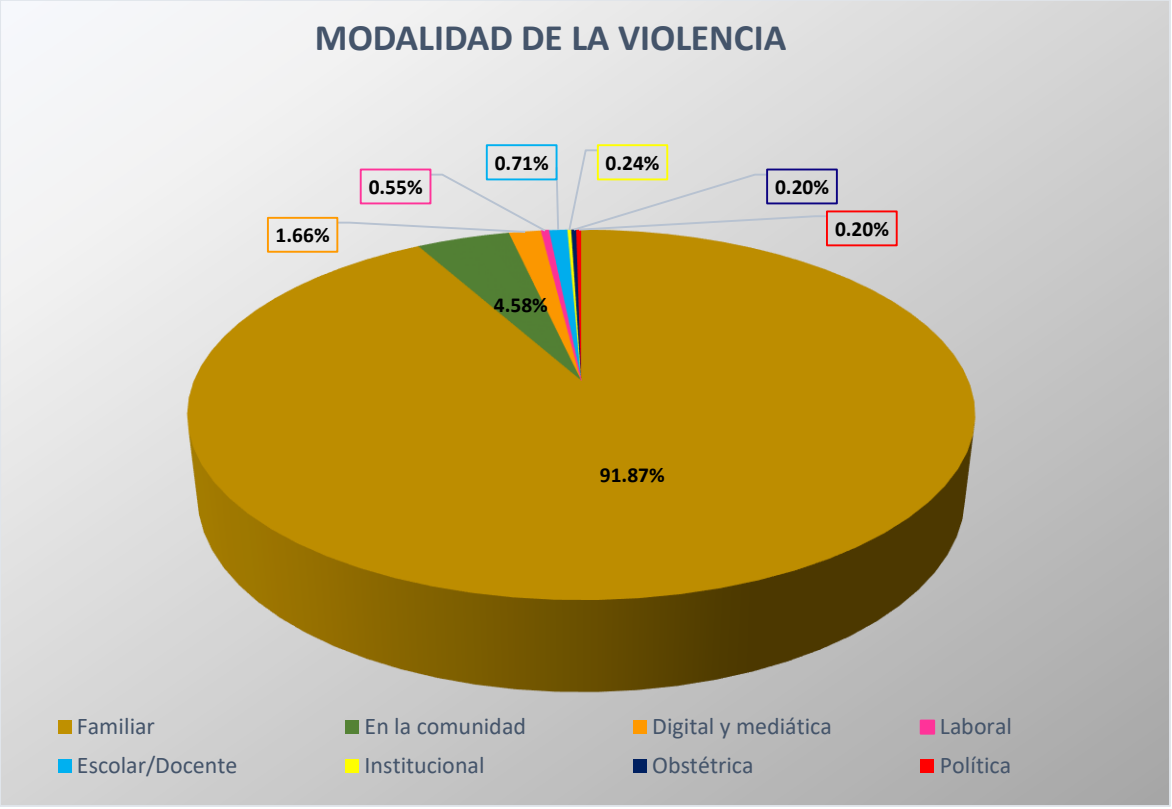
Las mujeres en el estado de Zacatecas están en riesgo de vivir una situación de violencia independientemente del estado civil en el que se encuentren; el 48.80% de las mujeres que reportaron sufrir violencia estaban viviendo en pareja (concubinato, unión libre, sociedad de convivencia o casada), a diferencia del 51.20% que no estaba viviendo en pareja (viuda, divorciada, soltera o separada).

Las ocupaciones de las mujeres que reportaron sufrir violencia son diversas y se desempeñan tanto en el ámbito público como en el privado, los datos arrojan que el 46.75% cuenta con una actividad económica remunerada (diversas ocupaciones considerando las formales e informales), a diferencia del 29.28% que no obtiene remuneración de las actividades que desempeña (trabajadora del hogar no remunerado), el 8.39% identifica su ocupación como estudiante y el 6.33% manifestaron no desempeñar alguna actividad económica (sin ocupación o desempleada), el 9.25% menciono tener otra ocupación.

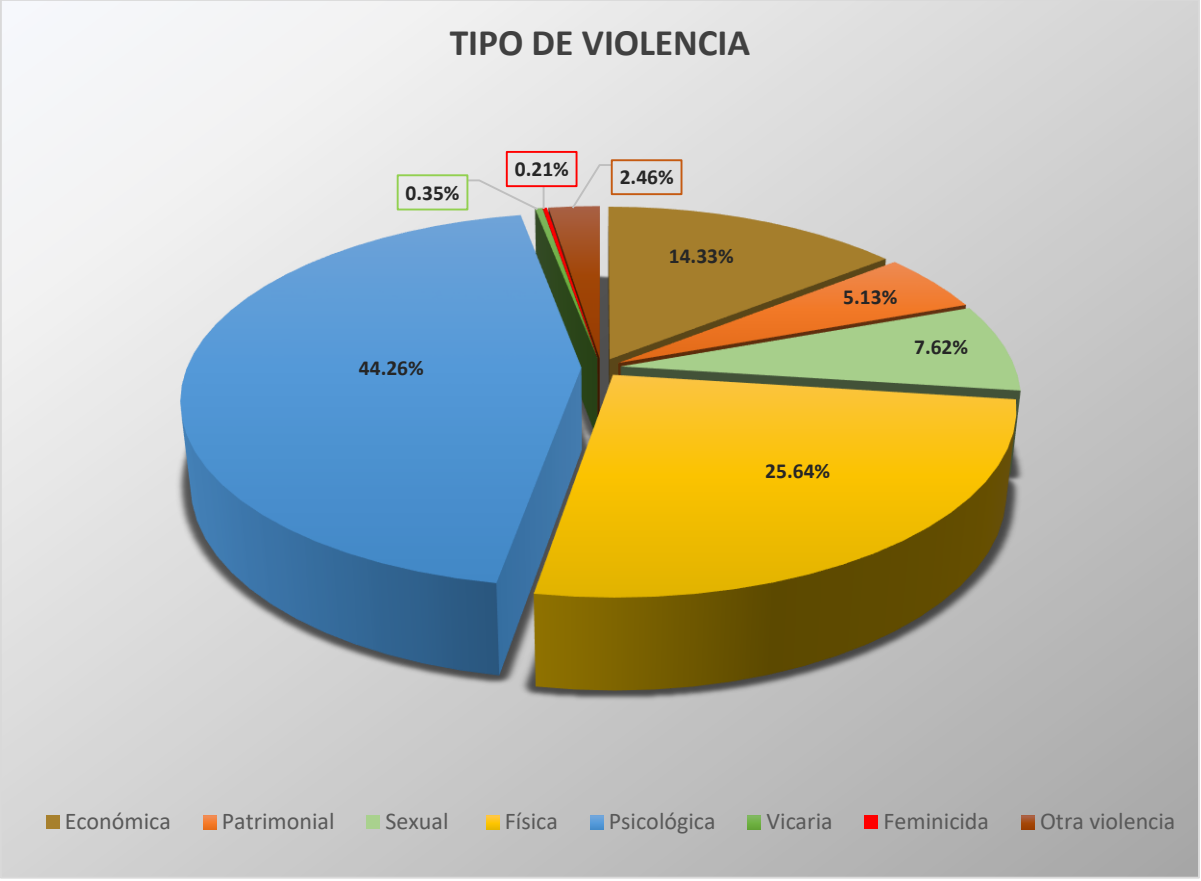




El 13.53% del total de las mujeres que sufrieron violencia manifestó que percibe un ingreso menor a un salario mínimo, el 24.66% percibe hasta 3 salarios mínimos, el 7.02% percibe de 4 hasta 15 salarios mínimos por las actividades económicas que desempeña, el 34.76% no percibe ningún ingreso y el 20.03% reporto no saber si percibe o no ingresos.

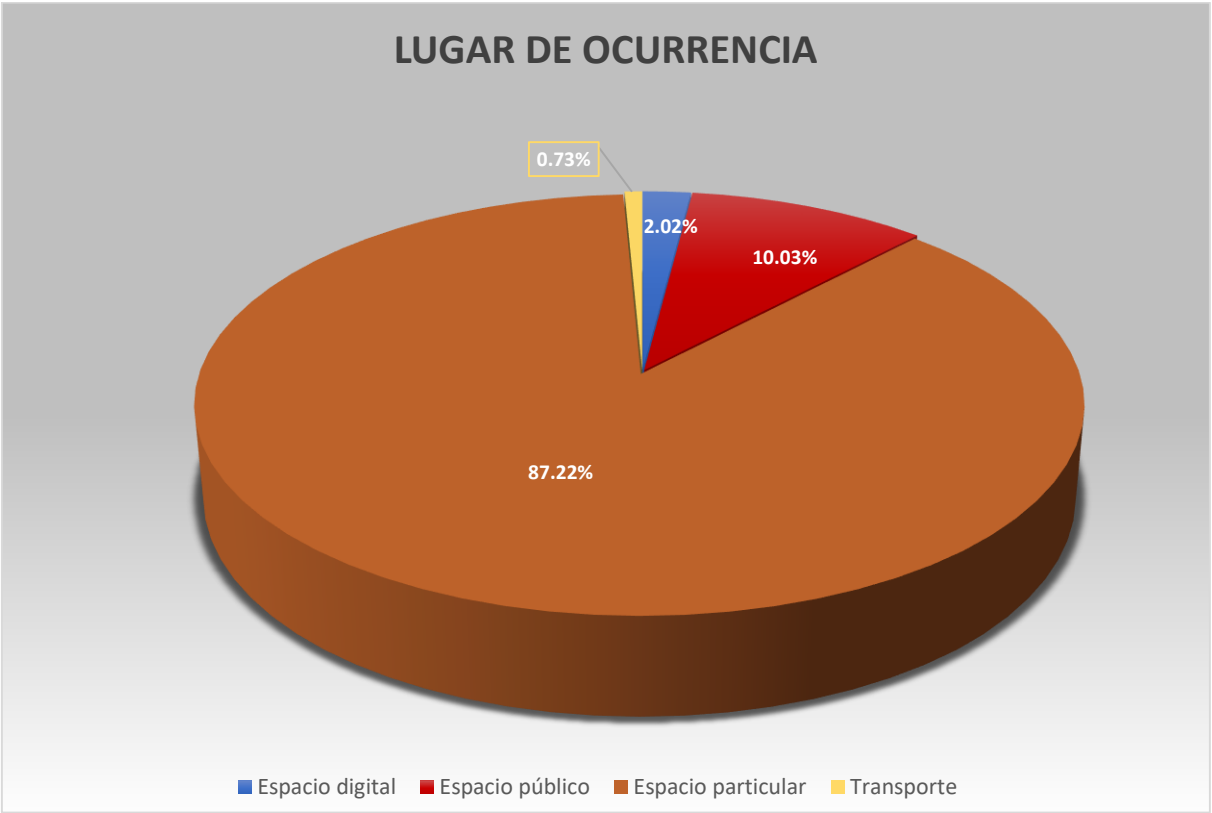


El espacio en el que las mujeres son violentadas en mayor medida es en el ámbito familiar con un 91.87% del total de los casos, el 8.13% restante permite ver que a la mujer es violentada en cualquier entorno de la sociedad. Es importante destacar el 4.58% que se reporta como violencia en al ámbito comunitario ya que representa que la mujer sigue estando en riesgo de violencia aún y cuando ha salido del ambiente en donde más se le violenta (familiar), esto nos lleva a interpretar que en más del 95% de los espacios las mujeres pueden ser víctimas de violencia.

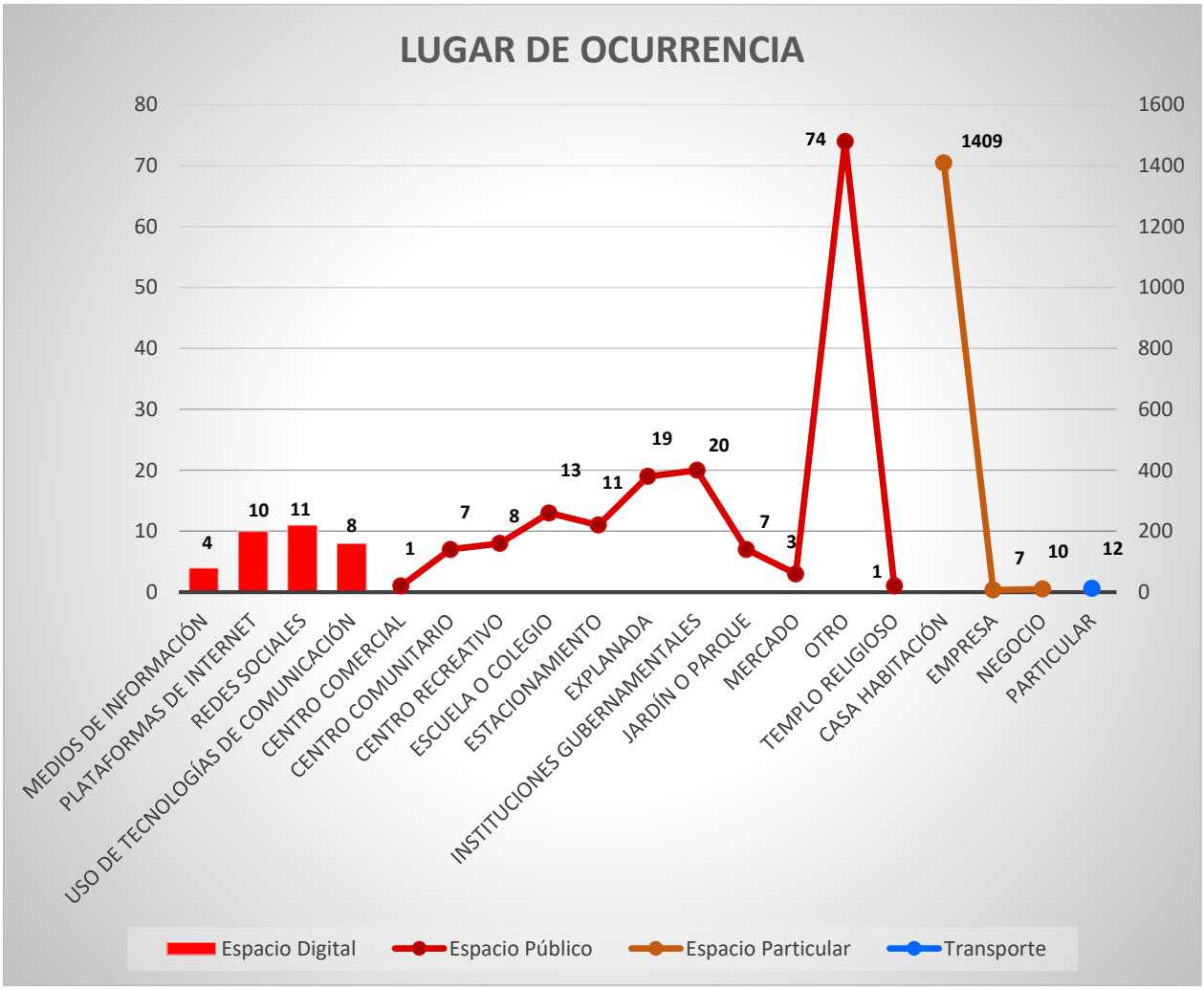


La violencia contra las mujeres es ejercida de maneras diversas, según lo recabado en los casos registrados, es la violencia psicológica (44.26%) la que más padecen las mujeres en el Estado de Zacatecas y al igual que en los ámbitos dónde se manifiesta la violencia, las mujeres están expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia.

Algunas de las mujeres sufrieron uno o más tipos de violencia, puesto que de 1,635 casos de violencia contra la mujeres reportados, el total de manifestaciones de violencia fue de 2,847 en sus diversos tipos de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, feminicida, vicaria y otra violencia).



La violencia contra las mujeres se manifiesta en mayor medida en el espacio particular (87.62%), lo cual se empata con el dato de que la violencia familiar es la que más sufren las mujeres y al igual que los tipos y modalidades en los que se produce la violencia contra las mujeres, el lugar en el que la misma ocurre puede ser diverso y en ninguno de ellos las mujeres están exentas de vivir violencia. Los medios de transporte que utilizan las mujeres para sus traslados representan el 0.73% de los espacios en los que una mujer puede sufrir violencia, el espacio público representa el 10.03% y los medios digitales el 2.02%.



Los lugares de mayor ocurrencia de la violencia contra las mujeres son: en el **espacio digital** las redes sociales (33.33%) y plataformas de internet (30.30%); en el **espacio público** instituciones gubernamentales (12.20%), explanadas (11.59%) y “otro” (45.12%) no siendo identificado que espacio es; en el **espacio particular** con una prevalencia muy marcada la casa habitación (98.81%); y lo que se refiere a **medio de transporte** en este periodo la violencia contra las mujeres se ejerció en vehículos particulares (100%).